



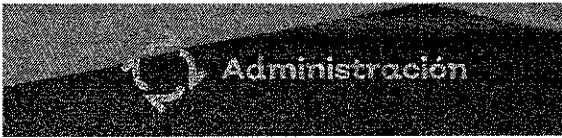
ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 doce horas del día 17 del mes de mayo del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL89/2022 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICION DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA SAS”, ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. CONSULTORIA Y TECNOLOGIA PARA EL GOBIERNO ELECTRONICO, S.C.	EFREN IVAN FLORES BUSTOS
2. GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.	HUGO SALVADOR RENTERÍA ALVIZO
3. SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.	ARCELIA MIRAMONTES HERRERA
4. FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	DAMASO BARRAGAN FUENTE
5. DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CARLOS VIDARTE RODRIGUEZ

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del mismo año, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubrebocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios





cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad.

Se procede a dar lectura a la siguiente precisión administrativa:

Dice:	Debe decir:
9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Con concurrencia del “COMITÉ”. Este acto se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 17 de mayo del 2022 , en el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Con concurrencia del “COMITÉ”. Este acto se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 23 de mayo del 2022 , en el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.

Terminadas las precisiones administrativas se da inicio a la lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención y respondidas por la Dependencia Solicitante:

SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.

- 1. Página 26 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Progresivo 1 numeral 12 Dice:
- 12. El escaneo se realizará en tonos grises, entregándose a blanco y negro los documentos escaneados

Escala de grises vs blanco y negro no es lo mismo. La escala de grises usa tonos en una gama del negro al blanco. El B/N o bitonal genera imágenes sólo en blanco y negro. ¿Podría la convocante indicar si se requiere digitalizar en escala de grises y luego convertir a B/N para su entrega o es un error de redacción?

R: En efecto nos encontramos con un error de redacción, se quiso establecer la digitalización a B/N.

- 2. Página 27 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Progresivo 2 numeral 3.12

Dice:

- 3.12. **Teléfono (Móvil –Requerido- y Fijo)**
Los datos claves para realizar búsquedas dentro de las bases de datos pueden ser ya sea el número de expediente o la CURP del beneficiario, siendo la CURP el dato con mayor prioridad

Pregunta:

¿Podría la convocante indicar si cuenta la dependencia con bases de datos de las cuales se puede extraer la información indicada como “datos a capturar” de modo que sólo se capture el faltante?

R: La SSAS cuenta con un extracto inicial de la base de datos, estos elementos son los que entregan los programas cada periodo como resultado de su padrón activo, por lo que si es posible capturar el faltante en los programas que hayan entregado información.

- 3. Página 27 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Progresivo 2 numeral 4

Dice:



4. La captura se realizará con el fin de generar una base de datos que pueda ser utilizada por un Sistema de Gestión Documental.

Pregunta:

¿Podría la convocante indicar en que formato se entregará la información capturada (texto plano, xml, Excel, etc.)?

R: Es preferible se entregue la información en un esquema de base de datos entidad-relación, y de no ser posible, el formato preferencial sería un documento de Excel.

4. Página 27 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Progresivo 3 numeral 3

Dice:

3. Software ejecutable en los diferentes sistemas operativos, tales como Windows, Mac, o distribuciones de Linux

Pregunta:

¿Podría la convocante indicar si se admite un software con interfaz web de modo que a través de cualquier navegador se pueda utilizar sin que el Sistema Operativo del equipo cliente sea una limitante para usarlo?

R: La intención de acceso en diversos Sistemas Operativos es para explotar y utilizar la funcionalidad que están mencionando, mediante acceso web para poder ser utilizado en los diversos SO.

5. Página 28 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Progresivo 3 numeral 10.1

Dice:

- 10.1. Digitalización: Captura de datos mediante software de OCR para la detección y prellenado de campos en la captura, indexación del contenido y segmentación del formulario para la fácil y rápida captura. Vinculación del contenido escaneado en formato PDF con la captura de datos para su futura consulta.

Pregunta:

¿Podría la convocante indicar si se admite un módulo independiente que tenga la opción de cargar el archivo previamente digitalizado y que realice todo el proceso de indexación mencionado?

R: Si es admisible, dado a que es posible que se cuente con información inicial de los beneficiarios, y solo se tenga que adjuntar la documentación.

6. Página 28 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Progresivo 3 numeral 10.5

Dice:

- 10.5. Impresión del contenido en formulario.

Pregunta:

1. ¿Podría la convocante indicar si se refiere a que se pueda realizar la impresión del contenido presentado en pantalla?

R: En efecto, la intención de este punto es permitir visualizar los datos almacenados en forma estructurada (un formulario) en pantalla.

7. Página 28 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Progresivo 3 numeral 11

Dice:

11. Arquitectura Cliente - Servidor. Siendo el servidor quien administra y configura el sistema con la base de datos. Servidor ejecutando una versión de Ubuntu con versión mínima a la v16.04.

Pregunta:

¿Podría la convocante indicar si se admite otra distribución de Linux en el servidor o bien otros sistemas operativos? Ubuntu es un SO no recomendado para entornos empresariales y casar la solución a un solo tipo de arquitectura de servidor limita la participación considerablemente.

R: Si son admitidas otras distribuciones de Ubuntu mientras que sea una versión mayor a la versión 16.04, y se especifica este sistema operativo ya que la secretaria no cuenta con licenciamiento de SO por lo que solo se hace uso de sistemas de Código Abierto.

8. Página 29 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Obligaciones de los Participantes numeral 2

Dice:

- 2. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, en la cual también se manifieste, que el participante cuenta con el respaldo comercial para la distribución del software propuesto; además de contar con personal técnico suficiente para la realización del presente requerimiento**

Pregunta:

Para garantizar la implementación exitosa de la plataforma de gestión documental sugerida por el participante, ¿Podría la convocante indicar si se admite como opción a la CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, presentar contratos con entidades gubernamentales que avalen la experiencia y especialización de los participantes?

R: Si es admisible contratos relacionados con lo solicitado en bases con entidades gubernamentales como opción a la carta de distribuidor autorizado.

9. Página 29 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Obligaciones de los Participantes numeral 3

Dice:

- 3. Los participantes deberán de incluir de manera obligatoria en sus propuestas técnicas, una carta dirigida a la CONVOCANTE, y con una antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de la presentación de las propuestas, en donde se especifique que es distribuidor autorizado y cuenta con los conocimientos para llevar a cabo las implementaciones del software por sus propios medios**

Pregunta:

Se solicita a la convocante indicar si se acepta que, para cumplir con el numeral mencionado, los participantes presenten una carta dirigida a la CONVOCANTE, y con antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de presentación de las propuestas, en donde se especifique que se cuenta con la experiencia y especialización requerida para implementar la plataforma propuesta y que cuenta con los conocimientos para llevar a cabo las implementaciones del software por sus propios medios, ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Si es Admisible.

10. Página 29 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Obligaciones de los Participantes numeral 4.1

Dice:

- 4.1. Presentar copia simple de certificado ITIL v4 vigente, de al menos un ingeniero involucrado en el proyecto y mismo que es el titular de este.**

Pregunta:

Se solicita a la convocante indicar si se acepta que, para cumplir con el numeral mencionado, los participantes presenten copia simple de certificado ITIL v3 vigente o posterior, de al menos un ingeniero involucrado en el proyecto y mismo que es el titular de este., ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Se podrá presentar ITIL V4 en digital.

11. Página 29 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Obligaciones de los Participantes numeral 7.3

Dice:

7.3. Compromiso en la cual se presente la sesión del código fuente a favor del Gobierno del Estado de Jalisco

Página 30 de 45 de documento LPL89-2022.pdf Entregables numeral 6

Dice:

6. Carta compromiso en la cual se presente la sesión del código fuente a favor del Gobierno del Estado de Jalisco

Pregunta:

Se solicita a la convocante indicar si se acepta que, para cumplir con los numerales mencionados, los participantes presenten carta compromiso en la cual se presente la entrega del código fuente al Gobierno del Estado de Jalisco, ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Si se acepta.

DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

12. Anexo 1, Numeral 5 de requerimientos, Progresivo 1: Solicitamos a la convocante nos aclare si los expedientes físicos a entregar estarán limpios de grapas, clips, broches o cualquier objeto que obstaculice su digitalización. ¿Podría aclararnos?

R: Los expedientes estarán engrapados para evitar el traspapelado de los documentos, es importante aclarar que los expedientes están acomodados en bloques (con ligas) de acuerdo a las necesidades de la entrega del programa. **NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ DEVOLVER LOS EXPEDIENTES EN EL MISMO ESTADO EN EL QUE LE FUERON ENTREGADOS, ORDENADOS Y ENGRAPADOS.**

13. Anexo 1, Numeral 5 de requerimientos, Progresivo 1: Solicitamos a la convocante nos aclare cuantos tipos de expedientes tienen, (es decir, si todos los expedientes son iguales en su formato). ¿Podría aclararnos?

R: Se cuenta con 4 tipos de expedientes.

La documentación de cada expediente contiene documentación acorde a la vertiente que pertenece el beneficiario, tal como se describe a continuación.

Personas Adultas Mayores (copia de identificación, comprobante de domicilio y curp).

Personas con Discapacidad (copia de identificación, copia de identificación del tutor (solo si es menor de edad), constancia de discapacidad, comprobante de domicilio y curp).

Estudiante (copia de identificación, copia de identificación del tutor (solo si es menor de edad), constancia de estudios, comprobante de domicilio y curp).

Apoyo a Mujeres (copia de identificación, comprobante de domicilio, carta de consentimiento expreso, carta bajo protesta y curp).

14. Anexo 1, Numeral 5 de requerimientos, Progresivo 1: En el caso de los expedientes que no tengan la calidad necesaria para su digitalización ¿Cuál será el procedimiento por seguir?

R: se deberá de considerar lo que se menciona en las bases: progresivo 1 numeral 8.

Levantarse reporte e incidencia para informar a la Subsecretaría y analizar el expediente en cuestión.

15. Anexo 1, Numeral 5 de requerimientos, progresivo 2: Solicitamos a la convocante nos aclare si los índices a capturar están en una sola hoja o en diferentes hojas del expediente. ¿Podría aclararnos?

R: En este momento no existe índice como tal, la información se encuentra en diferentes hojas del expediente.

16. Anexo 1, Numeral 5 de requerimientos, progresivo 2, inciso 10.1: Solicitan realizar OCR para la captura de

datos mediante software con la finalidad de obtener la detección y prellenado de campos en la captura, Solicitamos a la convocante nos aclare si los expedientes a digitalizar son documentos llenados a mano con letra de molde o son formatos digitales llenados en computadora. ¿Podría aclararnos?

R: Son formatos digitales, así como los que se requiere captura de información llenada a mano. La captura de metadatos se sugiere para enlazar los documentos con su expediente correspondiente.

17. Anexo 1, Numeral 5 de requerimientos, progresivo 3, inciso 7: Solicitan la entrega del código fuente con todos sus Releases o Versiones, solicitamos a la convocante nos aclare si el software es un desarrollo a la medida o es un software existente en el mercado ¿Podría aclararnos?

R: En este caso, se hace la solicitud de un desarrollo a la medida, que permita almacenar y capturar metadatos de los elementos digitalizados para así conformar el expediente digital.

18. Anexo 1, Numeral 5 de requerimientos, progresivo 3, inciso 10.1: Solicitan captura de datos mediante software de OCR para la detección y relleno de campos en la captura, indexación del contenido y segmentación del formulario para la fácil y rápida captura. Vinculación del contenido escaneado en formato PDF con la captura de datos para su futura consulta. Solicitamos a la convocante si el software deberá interactuar operación y comunicarse con scanners (hardware). ¿Podría aclararnos?

R: En este caso no es totalmente necesario, ya que el propósito principal es el de capturar y almacenar la contraparte digital de los expedientes de los beneficiarios de los programas de asistencia social, por lo que es posible omitir dicha funcionalidad.

19. Anexo 1, Numeral 7 de obligaciones de los participantes, progresivo 3, inciso 2: Solicitan que se presente carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participamos donde solicitan que se manifieste que contamos con el respaldo comercial para la distribución del software, solicitamos a la convocante nos aclare si el software es un desarrollo a la medida o es un software existente en el mercado ¿Podría aclararnos?

R: En efecto, el proyecto está enfocado al desarrollo de un software a medida.

20. Anexo 1, Numeral 7 de obligaciones de los participantes , progresivo 3, inciso 3: Solicitan una carta no mayor a 3 meses a la fecha de la presentación de la propuesta donde se especifique es distribuidor autorizado del software, solicitamos a la convocante nos aclare si el software es un desarrollo a la medida o es un software existente en el mercado ¿Podría aclararnos?

R: Debido a que el proyecto se enfoca al desarrollo de un software a medida preferentemente, es aceptable que en reemplazo de la carta donde especifique ser distribuidor de software autorizado, demuestre que cuenta con las capacidades/habilidades para completar dicho proyecto.

21. En caso de ser un software existente en el mercado, solicitamos a la convocante nos indique las opciones de software analizados para este anexo, marcas y versiones ¿podría indicarnos?

R: No contamos con la descripción solicitada, pero estamos abiertos a opciones siempre y cuando cumplan con los requerimientos solicitados.

22. En caso de ser un software existente en el mercado, solicitamos a la convocante nos permita entregar cartas impresas de digital. ¿nos acepta nuestra propuesta?

R: Si se acepta.

23. En caso de ser un software existente con venta en el mercado, solicitamos a la convocante nos aclare que procederá con la sesión de derechos del código fuente, si bien se puede contar con una distribución autorizada pero no con autorización para ceder los derechos del código fuente ¿Podría aclararnos?

R: En el caso de ser un software licenciado, se debe considerar que el sistema funcione y permita acceso a los documentos/información aun cuando el periodo de licencia haya expirado aunque por

consecuente no nos permita registrar más información.

24. En caso de ser un desarrollo a la medida, solicitamos a la convocante nos aclare que procederá con los puntos donde solicitan carta de distribuidor autorizado y la antigüedad de 3 meses de este, ya que por ser un software de autoría propia la carta de distribuidor sería emitida por el mismo participante ¿Podría aclararnos?

R: Se pueden omitir siempre y cuando se acrediten las cartas y/o credenciales y certificaciones que comprueben que se cuentan con los conocimientos y materiales necesarios para el desarrollo del software.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL89/2022 del proyecto denominado **"ADQUISICION DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA SAS"** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 15:18 quince horas dieciocho minutos del día 17 del mes de mayo del 2022 dos mil veintidós, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.



Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

Por parte de la Dependencia Requirente:



C. Luz María Bernal Guerrero
Analista Especializada.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. CONSULTORIA Y TECNOLOGIA PARA EL GOBIERNO ELECTRONICO, S.C.	EPREN IVAN FLORES BUSTOS	
2. GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.	HUGO SALVADOR RENTERÍA ALVIZO	
3. SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.	ARCELIA MIRAMONTES HERRERA	
4. FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	DAMASO BARRAGAN FUENTE	
5. DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CARLOS VIDARTE RODRIGUEZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL89/2022
“ADQUISICION DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA SAS”

